

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.343 / 2015.

## ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2015.

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.254/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 del 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum Nº 77/2015 de fecha 04 de Marzo de 2015, emitido por la Directora del Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 32/2015 de fecha 04 de Marzo de 2015, emitido por la Administradora Municipal.

#### DECRETO:

1º PAGUESE al señor HERNAN CONTRERAS MOLINA, Cédula de Identidad N° las facturas que se detallan a continuación, correspondiente a servicios hoteleros por estadía en Hotelera Zapallar SpA, según detalle:

Factura Nº	Fecha	Valor \$
2327	03.03.2015	181.535
2300	20.02.2015	146.191
	TOTAL	327.726

2º GIRESE cheque a nombre de HERNAN CONTRERAS MOLINA, Rut. Nº cantidad de \$ 327.726.- (trescientos veintiseite mil setecientos veintiseis pesos).

por la

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.26.01.001.000.000 denominada "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

of 1 SEC 1 pfc

XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal "Por Orden del señor Alcalde"